**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía solicita, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que ejerza y cumpla con sus atribuciones legales para esclarecimiento del homicidio del diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Como es del conocimiento público, el pasado 14 de septiembre del año 2012, mientras era atendido en la clínica del Instituto del Seguro Social de Ciudad Obregón, murió mi esposo, el diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque, víctima de un artero y cobarde asesinato.

La pérdida de Eduardo, embargó de luto no solamente a nosotros sus familiares más cercanos, sino también al Congreso del Estado y, en general a la sociedad cajemense, pues fue un atentado contra un miembro electo de un poder del Estado y, sobre todo, en contra de un ciudadano honesto, trabajador y un excelente padre de familia.

Ante tal situación, en mi carácter de diputada, pero no como militante de algún partido político, sino como la representante de la parte afectada, su familia, vengo a exigir que de manera urgente, se tomen las medidas que correspondan para el esclarecimiento de este crimen.

Compañeras y Compañeros Diputados, este tema NO se pretende politizar, lo que me interesa es saber quiénes son los culpables del crimen que dejo a un

hijo sin su padre y dejo a un pueblo sin representación por un año, lo único que se busca es justicia para Eduardo y justicia para su familia, son más de 600 días de impunidad, son más de 600 días sin justicia, son más de 600 días de complicidades, son más de 600 días que el Procurador no resuelve este caso, son más de 600 días que no tenemos ni una persona sentenciada, ni condenada ni mucho menos un acercamiento del paradero del autor intelectual.

Señor Procurador, la justicia tiene que ser pronta y expedita, tenemos las víctimas del delito, el derecho a ser informados y que se nos explique claramente el proceso penal llevado en contra de los agresores y en este contexto le exijo enérgicamente que de manera inmediata resuelva el caso de Eduardo, sin pretextos, sin mentiras y sin shows mediáticos, lo que queremos es la verdad y que los culpables paguen en la cárcel por los delitos cometidos con una sentencia con todo el rigor de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente punto:

**ACUERDO**

**UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar a la Procuraduría General del Estado de Sonora, conforme a sus facultades legales, investigue lo que a derecho corresponda y que a la brevedad posible se resuelva el caso del homicidio del C. Eduardo Enrique Castro Luque.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**A T E N T A M E N T E**
Hermosillo, Sonora a 27 de Mayo de 2014.

**C. DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA**